

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

El presente documento, proporciona información relevante que permite comprender las cifras de los estados financieros, expresados a pesos, los cuales muestran los hechos con incidencia económico-financiera que ha realizado el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (AIFA), en el período comprendido del 1 enero al 31 de diciembre de 2025; mismos que, son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial, en comparación con información del mismo período del ejercicio inmediato anterior; todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la normatividad en la materia establece.

Bajo ese contexto, el objetivo general de nuestros estados financieros, es proporcionar información confiable sobre la situación financiera, los flujos de efectivo, y los resultados de la gestión respecto a la eficacia en la recaudación de los ingresos y la eficiencia en el ejercicio del presupuesto de egresos vigente, así como, sobre la postura fiscal del AIFA; lo anterior, con objeto de proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los servidores públicos responsables de la administración, a fin de garantizar el control del patrimonio; así como, medir los resultados de la gestión financiera; de igual forma, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo antes expuesto, se presenta con fundamento en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y al Capítulo VII De los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal, I) notas a los estados financieros, del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigentes.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

- a) Con fecha 14 de diciembre de 2020 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional, cuya organización y funcionamiento será el de una Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Reglamento de Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas aplicables. El AIFA, podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, prestando los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado; así como para obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y en general, ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables.

CUENTA PÚBLICA 2025

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. tiene por objeto llevar a cabo todas las acciones necesarias para construir, administrar, operar y explotar el Aeropuerto, constituida como sociedad anónima de capital variable conforme a las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número tres mil ochocientos ochenta y dos (3882), volumen ciento veinte (120) de fecha 12 de enero de 2021, otorgada ante la fe de la licenciada Claudia Gabriela Francoz Garate, notario público número ciento cincuenta y tres (153) del Estado de México. Dicha escritura pública fue inscrita el día 16 de febrero de 2021, bajo el folio mercantil N-2021009005 en el Registro Público del Comercio; cuya estructura accionaria está conformada con un 99% propiedad de la Secretaría de la Defensa Nacional y con un 1% propiedad del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana, se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, inferior al 26.0% acumulado (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria).

2022	2023	2024	Acumulada
7.8%	4.7%	4.2%	16.7%

Por lo tanto, a partir de enero de 2008, con fundamento en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación", se suspendió la aplicación de la Normatividad para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria); y conforme lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04.- Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la antes Secretaría de la Función Pública (SFP). A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos contables, D.- Reexpresión".

En consecuencia, las cifras de los ejercicios 2025 y 2024 de los estados financieros que se explican, se presentan en pesos históricos, sin ajuste por inflación. Esto se debe a que, el AIFA aún no existía y, por ende, no había obligación de reconocer los efectos inflacionarios en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

1. Llevar a cabo la administración, operación y explotación, como en su caso la construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", así como prestar los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de dicho aeropuerto.
2. Realizar todas las acciones, estudios, proyectos, construcciones, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción del aeropuerto o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra.
3. Solicitar y obtener bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Federal de Entidades Paraestatales, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Aviación Civil, Ley de Aeropuertos, Ley General de Bienes Nacionales, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley de Vías

Generales de Comunicación, Reglamento del Servicio Ferroviario, así como las leyes necesarias o convenientes para llevar ejercer los derechos derivados de ellos.

4. Recibir y prestar a otras entidades mexicanas y extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que pueden ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia, o financiera o relacionada con la administración, operación, construcción, o explotación de aeropuertos, así como de vías férreas, equipo ferroviario y proyectos afines.
5. Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y explotación de aeropuertos; así como las dedicadas a la construcción, explotación y operación de servicios ferroviarios, incluyendo la prestación de servicios públicos del transporte ferroviario y servicios auxiliares, en términos de la Ley de Aeropuertos, su Reglamento, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley de Vías Generales de Comunicación, Reglamento del Servicio Ferroviario y demás disposiciones aplicables.
6. Obtener, adquirir, usar, licenciar, o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto a los mismos.
7. Obtener asignaciones presupuestarias federales, así como todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o entidades con las cuales la sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la sociedad de cualquier forma detente el control.
8. Compra y venta de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento del objeto social, adquirir, tomar y dar en arrendamiento tiendas, bodegas, almacenes e instalaciones para oficinas administrativas.
9. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.
10. La generación, distribución, transmisión, comercialización, y venta de energía eléctrica dentro del predio de Santa Lucía, Estado de México, desarrollando y participando en proyectos de ingeniería e infraestructura para la realización de inversiones en el campo energético, creando así la proyección, operación y explotación de centrales/plantas eléctricas que utilicen cualquier recurso o materia prima energética, así como, la construcción de redes de distribución y transmisión de energía, apegándose a lo estipulado en los ordenamientos jurídicos aplicables.
11. Comercialización, almacenamiento, distribución y venta de toda clase de productos derivados del petróleo, y energéticos de cualquier orden, dentro del predio de Santa Lucía, Estado de México, así como su expendio, sean existentes por exploración, explotación, elaboración, fabricación, refinación, y producción de petroquímicos, sean importados que se lleguen a producir.
12. Las labores relacionadas con la extracción, regulación, captación, conducción, distribución, tratamiento, potabilización, desmineralización, aprovechamiento, y saneamiento de agua por los medios que se consideren técnicamente adecuados y aprobados por la legislación aplicable; así como el cobro para la recuperación de los costos que se generen por los servicios de suministro de agua o cualquier otra actividad relacionada con el abastecimiento de la misma y el mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
13. Llevar a cabo la prestación de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros y carga; auxiliares; diversos; complementarios y comerciales; así como la construcción, explotación, operación, administración, conservación y mantenimiento de vías férreas por sí misma o por conducto de terceros, en términos de las asignaciones, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que en su caso otorgue el Gobierno Federal.
14. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social.

b) Principal actividad.

Llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, prestando los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado; así como para obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y en general, ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal.

Los estados financieros y las notas que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2025, por el período comprendido del 1 enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico.

Es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, que aplica la normatividad gubernamental vigente, clasificada como Entidad con Fines Lucrativos del Sector Paraestatal Federal, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, actualmente Lineamientos contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio de 2025.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Por lo que respecta a la aplicación de la NIF D-4, "Impuestos a la Utilidad", emitida por el CINIF, el AIFA está obligado a la aplicación de dicha norma, ya que se encuentra dentro del régimen fiscal del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad con fines lucrativos.

A continuación, se mencionan el tipo de contribuciones que la entidad está obligada a declarar, pagar o retener:

Entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios.

Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales.

Entero de pago provisional mensual de ISR personas morales

Declaración anual de ISR del ejercicio personas morales

Entero del pago definitivo de IVA.

Entero de retenciones del IVA (Honorarios y servicios profesionales, arrendamiento, actividad empresarial, comisiones y beneficiarios regalías)

Entero de cuotas obrero-patronales para efectos del IMSS, INFONAVIT y Sistema de Ahorro para el Retiro.

Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) en el Estado de México.

Pago de derechos por uso, explotación o aprovechamiento aguas nacionales y por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.

f) Estructura organizacional básica.

- 1. DIRECCIÓN GENERAL.**
 - 1.1 Subdirección de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos.
 - 1.1.1 Gerencia de Relaciones Públicas y Salón Oficial.
 - 1.1.2 Gerencia de Comunicación Social.
 - 1.1.3 Gerencia de Gestión de la Seguridad Operacional.
- 2. SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA.**
 - 2.1 Dirección de Operación.
 - 2.1.1 Subdirección de Seguridad Operacional.
 - 2.1.2 Subdirección de Seguridad de la Aviación.
 - 2.1.3 Subdirección de Ingeniería.
 - 2.1.4 Subdirección de Servicios Conexos.
 - 2.2 Dirección de Planeación Estratégica.
 - 2.2.1 Subdirección de Coordinación Estratégica.
 - 2.2.2 Subdirección de Proyectos.
 - 2.2.3 Subdirección de Seguimiento y Control.
- 3. SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.**
 - 3.0.1 Gerencia de Transparencia y Rendición de Cuentas.
 - 3.0.2 Gerencia de Procesos y Estadística.
 - 1.1 Dirección Comercial y de Servicios.
 - 3.1.1 Subdirección de Servicios Comerciales.
 - 3.1.2 Subdirección de Servicios Aeroportuarios y Complementarios.
 - 3.1.3 Subdirección de Movilidad y Calidad.
 - 1.2 Dirección de Administración.
 - 3.2.1 Subdirección de Recursos Humanos.
 - 3.2.2 Subdirección de Recursos Materiales.
 - 3.2.3 Subdirección de Recursos Financieros.
 - 3.2.4 Subdirección de Sistemas.
- 4. DIRECCIÓN JURÍDICA.**
 - 4.1 Subdirección Consultiva.
 - 4.2 Subdirección Contenciosa.
 - 4.3 Subdirección de Asuntos Corporativos.
- 5. ORGANO INTERNO DE CONTROL.**
 - 5.1 Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
 - 5.2 Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.
 - 5.3 Área de Responsabilidades.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

"Sin información a Revelar".

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros, se fundamenta en su marco legal, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, y demás normatividad aplicable en la materia, vigentes; así como su Marco Conceptual, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables), y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP (a través de la emisión de criterios de interpretación de las normas contables y disposiciones aplicables en materia de Contabilidad Gubernamental), que conforma básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal federal, vigentes.

Cabe precisar, que la estructura actual de las notas a los estados financieros se presenta conforme lo establecido en el "Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado en el DOF el 6 de diciembre de 2023, en el cual se reforma el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Apartado II. Estados e Información Contable, inciso I) Notas a los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), fue publicada en DOF, el 31 de diciembre de 2008, así como su última reforma el 01 de abril de 2024, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos (artículos 1, primer párrafo; 2, segundo párrafo; y 46).

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales (artículo 1, segundo párrafo).

Teniendo presente lo señalado en los párrafos anteriores, durante el periodo del mes de septiembre a diciembre de 2025, el Consejo Nacional de Armonización Contable llevó a cabo el proceso de evaluación del avance de la armonización contable 2025 en los entes públicos de la Federación, para el cual se utilizó la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), arrojando una calificación de 99.70% de cumplimiento, para lo cual se utilizó el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Por lo que respecta, a la implementación de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, se encuentra en proceso de desarrollo y consolidación de una plataforma que permitirá generar en tiempo real información financiera, presupuestaria y programática, contribuyendo a la toma de decisiones, transparencia, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, en apego a los principios de la armonización contable.

CUENTA PÚBLICA 2025

En este contexto, se continúan realizando acciones orientadas al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), estimándose que dicho proceso sea culminado en los próximos meses.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

La preparación de los estados financieros del AIFA se consideran los elementos legales y normativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el cual tiene por objeto, la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información (artículos 6 y 9, fracción I); bajo este contexto, destaca el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicada en el DOF, el 22 de noviembre de 2010, con su última reforma el 4 de julio de 2024.

Con oficio número 309-A-0200/2011, del 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), dependiente de la SHCP, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; en el punto cuatro del oficio mencionado, establece que "Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC".

Con fecha 2 de mayo de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para su consulta el Manual de Contabilidad Gubernamental del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. con fecha de emisión del 24 de julio 2023 y con entrada en vigor el día siguiente de su publicación en el DOF.

El AIFA, como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro; y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del AIFA, independientemente de su fecha de pago (artículo 34, LGCG; i. El ciclo hacendario y el sistema de Contabilidad Gubernamental, B. El sistema de Contabilidad Gubernamental, B.9 Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG), 8. Devengo Contable, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal federal 2025).

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los PBCG, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

EL AIFA, registra las operaciones que afectan su contabilidad en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), aplicando lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la Lista de Cuentas aprobados por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, para la emisión de los estados financieros del AIFA

CUENTA PÚBLICA 2025

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables, se fundamenta en el "Acuerdo por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables", publicado en el DOF, el 6 de noviembre de 2014 y su última reforma del 6 de diciembre de 2023.

Al respecto, el AIFA opera en función de dar cumplimiento a los postulados básicos que hace referencia la LGCG, conforme lo siguiente:

Referencia	Postulado
Identifican, delimitan y definen la continuidad del AIFA.	<ul style="list-style-type: none">• Sustancia económica• Entes públicos• Existencia permanente• Revelación suficiente• Importancia relativa
Permiten identificar la información que es de mayor utilidad y relevancia.	
Se refleja en la contabilidad la información presupuestaria, y se efectúa de manera sistemática las operaciones, lo que permite identificar e integrar la información financiera.	<ul style="list-style-type: none">• Registro e integración presupuestaria• Consolidación de la información financiera
En su conjunto, se manifiestan a través de la existencia de registros, homogéneos comparables, y con uniformidad técnica.	<ul style="list-style-type: none">• Devengo contable• Valuación• Dualidad económica• Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Al 31 de diciembre de 2025, el AIFA no ha empleado de manera supletoria normatividad nacional o internacional.

La referencia a leyes supletorias no es la práctica común de este organismo, ya que la supletoriedad en la legislación se aplica generalmente cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, asimismo, se observa generalmente en leyes de contenido especializado con relación a leyes de contenido general. Derivado a lo anterior, el AIFA, ha observado lo establecido en la legislación vigente y aplicable a esta institución en materia administrativa, laboral, fiscal y legal, así como, en las materias técnicas vinculadas.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

Es importante precisar que, desde ejercicios anteriores, el AIFA, tiene implementado el registro contable sobre la base de devengado, y de forma simultánea, se realiza el registro al presupuesto ejercido-pagado y a las cuentas de gasto contable.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización.

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales inferior al 26.0% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió el registro de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), conforme lo establecía la Circular Técnica NIF-06-BIS "A", Apartado D, aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y la SFP, así como, la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector paraestatal NEIFG SP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación, actualmente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal NIFGG SP 04-Reexpresión, aplicable a partir de 2012, emitidas por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

En consecuencia, las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los estados financieros que se explican, se presentan en pesos históricos e igualando en este ejercicio el efecto de la actualización de la amortización acumulada con el importe de la actualización del valor de los bienes intangibles.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

"Sin información a Revelar".

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

"Sin información a Revelar".

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

"Sin información a Revelar".

e) Beneficios a empleados.

El AIFA se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y en el Apartado A), del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontrándose su personal incorporado al régimen obligatorio de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En materia de beneficios posteriores al empleo, el AIFA no cuenta con planes formales o informales adicionales de pensiones o jubilaciones a cargo directo de la Entidad, distintos de las obligaciones de seguridad social previstas en la normatividad aplicable. No obstante, existen asuntos de carácter laboral que, por su naturaleza, se revelan como pasivos contingentes cuando corresponde; en esos casos, su reconocimiento contable se efectúa conforme al estado procesal de cada asunto y a la existencia de elementos objetivos para su cuantificación, en apego a la normatividad aplicable.

f) Provisiones

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en el que se conoce la sentencia respectiva, afectando las cuentas contables correspondientes.

CUENTA PÚBLICA 2025

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que, de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros cuyo desglose se precisa en el apartado c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

g) Reservas

Con base al Capítulo Octavo De las Utilidades y Pérdidas de la Sociedad del Acta Constitutiva del AIFA, esta entidad reconoció el 5% para establecer el fondo de la reserva legal hasta que sea igual cuando menos al 20%, del capital social, ascendiendo a un monto de \$200,000 pesos.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

El AIFA, reconoció un monto de \$72,507.00 pesos, debido a ajustes menores por conceptos de notas de crédito, transferencias, asignaciones no aplicadas en ejercicios anteriores.

i) Reclasificaciones.

“Sin información a Revelar”.

j) Depuración y cancelación de saldos.

“Sin información a Revelar”.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Al 31 de diciembre de 2025, el AIFA, no tiene y por lo tanto no presenta:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

En ese sentido, no existe riesgo por variaciones en el tipo de cambio, por lo que no aplica este numeral.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

CUENTA PÚBLICA 2025

La depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, se calcula por el método de línea recta sobre el valor de los activos actualizados, como se señala en el primer párrafo, con base en la vida útil estimada por la administración, y que corresponden a las tasas anuales establecidas en el artículo 34 de la Ley del ISR, a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos, conforme se señala a continuación:

Equipo de transporte	20%
----------------------	-----

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

"Sin información a Revelar".

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio.

"Sin información a Revelar".

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

"Sin información a Revelar".

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Al 31 de diciembre 2025, el AIFA tiene \$1,158,207,625.00 pesos, derivado de la culminación de la construcción de 6 recintos fiscales y plataforma de carga, proyecto que se elaboró en 2 fases, y al realizarse con sus ingresos propios, la entidad acreditó el Impuesto al Valor Agregado, por lo que este no formó parte del importe mencionado, como parte del costo de adquisición, afectando el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

El AIFA, se encuentra en proceso de regularización de sus activos fijos, derivado de la donación que se hizo la Secretaría de la Defensa Nacional, entre el 24 de julio 2023 y el 1 de diciembre 2023 a través de la formalización de 21 contratos de donación pura y simple por la cantidad de 22,836 de bienes instrumentales y 10596 de bienes de consumo, dando un total de 33,432 bienes muebles, por un monto que asciende a \$6,712,505,179.00 pesos, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado, lo cual se reflejará en la situación financiera en los activos fijos y el patrimonio de la entidad para el ejercicio fiscal 2026, debido a que se trata de Persona Moral con Fines Lucrativos, la Ley del Impuesto Sobre la Renta estipula que las donaciones deben considerarse como ingresos acumulables, sin embargo, al tratarse de un importe considerable, se realizaron las gestiones con el Servicio de Administración Tributaria para determinar que los bienes en comento son de carácter de dominio público y provienen de la federación, los cuales no pierden su esencia, y su valor. Por lo tanto, se reconocerán contablemente con su respectiva depreciación, y la baja de aquellos que se encuentren obsoletos.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

"Sin información a Revelar".

h) Administración de activos.

"Sin información a Revelar".

CUENTA PÚBLICA 2025

Principales Variaciones en el Activo

a) Inversiones en valores.

Concepto	2025	2024
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,132,321,734	942,383,353
Total de Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,132,321,734	942,383,353

El saldo de Inversiones financieras tuvo un incremento de 189,938,381.00 pesos en comparación con 2024, pasando a 2025 por 1,132,321,734 el cual está constituido por Fondos de Inversión de Deuda de Corto Plazo Gubernamental, que se invierten en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal denominados Títulos de Crédito; el cual está integrado por el contrato número 4100, relacionado con Nacional Financiera, S.N.C. equivalente al 100%, con clasificación crediticia AAA (mex), es de bajo riesgo y permite tener disponibilidad diaria de los recursos.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La integración del patrimonio se presenta en el Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonio.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

“Sin información a Revelar”.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

“Sin información a Revelar”.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Para el AIFA no es aplicable este punto, debido a que sus ingresos no están comprendidos en la Ley de Ingresos, y la totalidad de sus egresos no forman parte del gasto neto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con lo señalado en el apartado III.- Clasificación del Sector Paraestatal Federal, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del 1 de enero de 2025.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información a Revelar”.

CUENTA PÚBLICA 2025

9. Reporte de la Recaudación

Concepto	2025	2024	Proyección para 2026
Tarifa de Uso de Aeropuerto	865,947,461	784,202,714	1,013,612,633
Servicios Aeroportuarios	1,465,300,654	1,332,465,934	1,715,170,290
Servicios Complementarios	39,527,067	42,351,880	46,267,396
Servicios Comerciales	334,221,963	223,791,272	391,214,963
Otros Ingresos	170,343,459	195,422,295	199,392,701
Total	2,875,340,604	2,578,234,097	3,365,657,982

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

"Sin información a Revelar".

11. Calificaciones Otorgadas

"Sin información a Revelar".

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

- Se deberá supervisar la ejecución de las operaciones de tal manera que se promueva y practique un control interno eficiente y eficaz que abarque actividades de registro, autorización, verificación, revisión y resguardo de archivo.
- Las prácticas y procedimientos contables (reglas particulares) deberán ser aplicados uniforme y consistentemente, para una mejor comparabilidad de estados financieros.
- La implementación, control, operación y manejo del Catálogo de Cuentas Contables será apegándose a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Las solicitudes de pago deberán contar con la autorización correspondiente y la documentación soporte que sustente la operación efectuada.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El AIFA, compone su presupuesto conforme a las disposiciones específicas para la integración del anteproyecto del presupuesto de cada ejercicio fiscal; verificando que su información esté vinculada a sus metas e indicadores, que permitirán su posterior evaluación y rendición de cuentas.

La eficiencia en la captación de ingresos propios ha superado la meta, contribuyendo a la actividad aeroportuaria del valle de México y sus alrededores con servicios de calidad a precios asequibles, necesarios para impulsar el desarrollo del país y la economía local.

13. Información por Segmentos

"Sin información que revelar"

14. Eventos Posteriores al Cierre

"Sin información que revelar"

15. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del AIFA.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de diciembre 2025 y sus notas que, con parte integrante de los mismos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2025

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y Otros Beneficios

❖ Ingresos de Gestión

➤ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2025	2024
Tarifa de Uso de Aeropuerto	865,947,461	784,202,714
Servicios Aeroportuarios	1,465,300,654	1,332,465,934
Servicios Complementarios	39,527,067	42,351,880
Servicios Comerciales	334,221,963	223,791,272
Otros Ingresos	170,343,459	195,422,295
Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,875,340,604	2,578,234,097

Los ingresos por venta de bienes y servicios ascienden a un monto de 2,875,340,604, al 31 de diciembre de 2025 reflejó un incremento de 297,106,506 pesos equivalente al 11.6% de crecimiento, en comparación a los ingresos captados en 2024, dicho monto se agrupa en: Tarifa de Uso de Aeropuerto por 865,947,46 pesos equivalentes al 30.1% de la totalidad de los ingresos devengados; Servicios Aeroportuarios por 1,465,300,654 pesos equivalentes al 50.9% de la totalidad de los ingresos devengados; Servicios Complementarios por 39,527,067 equivalentes al 1.4% de la totalidad de los ingresos devengados; Servicios Comerciales por 334,221,963 pesos equivalentes al 11.6% de la totalidad de los ingresos devengados y Otros Ingresos por 170,343,459 pesos equivalentes al 6.0% de la totalidad de los ingresos devengados.

CUENTA PÚBLICA 2025

❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2025	2024
Enero	204,694,973	20,129,526
Febrero	73,680,559	240,608,695
Marzo	161,831,541	104,141,973
Abril	84,282,408	104,461,225
Mayo	111,533,927	100,680,482
Junio	78,179,016	88,937,739
Julio	38,962,191	116,777,470
Agosto	35,201,748	136,873,987
Septiembre	41,665,607	140,663,176
Octubre	39,678,181	143,383,082
Noviembre	52,993,401	80,337,317
Diciembre	77,406,466	233,253,843
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,110,018	1,510,248,515

Las transferencias recibidas por 1,000,110,018 pesos al 31 de diciembre de 2025 reflejaron un decremento 510,138,497 pesos equivalente al 33.78%, con respecto al cierre de diciembre 2024, dicho concepto corresponde a los recursos fiscales recibidos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el financiamiento del gasto de operación, principalmente al pago de gastos con cargo a servicios personales y servicios generales, destinados al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en los programas presupuestarios asignados, mismos que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose conforme a su finalidad.

CUENTA PÚBLICA 2025

❖ Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios	2025	2024
Ingresos Financieros (intereses ganados)	272,089,245	157,779,378
Otros Ingresos y Beneficios Varios	64,004	9,245
Total de Otros Ingresos y Beneficios	272,153,249	157,788,623

Otros Ingresos y Beneficios por 272,153,249 al 31 de diciembre de 2025 reflejaron un incremento por 114,364,626 equivalente al 72.5% con respecto al cierre de diciembre 2024, dicho saldo corresponde a los ingresos obtenidos principalmente por los productos financieros generados por los intereses ganados que derivan de la inversión de recursos propios realizadas en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal que se denominan Títulos de Crédito; y otros ingresos por la compensación bancaria que realizan las instituciones de crédito por el retraso en el reflejo de las transacciones de la Entidad.

➤ Gastos y Otras Pérdidas

❖ Gastos de Funcionamiento;

Gastos de Funcionamiento	2025	2024
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	220,347,653	215,615,666
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	47,916,303	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	41,945,589	46,209,500
Seguridad Social	80,776,007	78,133,090
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	139,882,757	140,597,863
Suma de Servicios Personales	530,868,309	480,556,119.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,616,096	3,676,790
Alimentos y Utensilios	51,485	91,170
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	11,608	15,450
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	492,777	1,027,949
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,421	31,999

CUENTA PÚBLICA 2025

Gastos de Funcionamiento	2025	2024
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,900,673	61,733,559
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,061,671	600,007
Materiales y Suministros para Seguridad	0	400,657
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	683,747	2,407,653
Suma de Materiales y Suministros	10,822,478	69,985,234
Servicios Básicos	435,207,622	337,290,390
Servicios de Arrendamiento	4,545,673	6,606,492
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	326,317,417	330,346,780
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	174,414,509	180,623,382
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	858,550,243	851,487,934
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,344,828	13,762,395
Servicios de Traslado y Viáticos	1,010,957	371,583
Servicios Oficiales	540,947	126,164
Otros Servicios Generales	29,998,119	15,907,812
Suma de Servicios Generales	1,840,930,315	1,736,522,932
Total de Gastos de Funcionamiento	\$2,382,621,102	2,287,064,285

Los gastos devengados por servicios personales corresponden a 530,868,309, lo cual representa un incremento neto de 50,312,190 equivalente al 10.5% con respecto al cierre de diciembre 2024, esto derivado del reconocimiento del incremento salarial y su repercusión en la determinación del pago de cuotas de seguridad social, prestaciones y medidas de fin de año, así como a la autorización y contratación de las plazas eventuales para el ejercicio fiscal 2025.

Los gastos de materiales y suministros por 10,822,478, tuvo un decremento neto de 59,162,756 que representa una reducción del 84.5% con respecto al cierre de diciembre 2024, derivado principalmente a la salida del inventario de la turbosina, y afectando a los ingresos de la entidad, debido a la transferencia de esta operación al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca - Maya - Mexica, S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2025

Los gastos de servicios generales por 1,840,930,315 se integran por las erogaciones en los rubros de servicios básicos por 435,207,622; arrendamiento por 4,545,673; servicios profesionales por 326,317,417; servicios financieros y bancarios por 174,414,509; servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por 858,550,243; Servicios de comunicación social y publicidad por 10,344,828; servicios de traslados y viáticos por 1,010,957; servicios oficiales por 540,947; y otros servicios generales por 29,998,119 pesos.

❖ Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas;

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2025	2024
Ayudas sociales	859,254	657,567
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	859,254	657,567

En este concepto de registro un gasto de 859,254 pesos, mostrando un incremento de 201,687 pesos que representa el 30.7%, lo cual obedece a un mayor número de estudiantes que realizan su servicio social, prácticas profesionales y/o estadías.

❖ Participaciones y Aportaciones;

"Sin información que revelar"

❖ Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública;

"Sin información que revelar"

❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública,

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2025	2024
Depreciación de Bienes Muebles	436,000	436,000
Suma de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	436,000	436,000
Gastos no deducibles	397,652	-82,847
Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio	476,193,352	0
Otros Gastos Varios	431	0
Suma de Otros Gastos	476,591,435	-82,847

CUENTA PÚBLICA 2025

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2025	2024
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	477,027,435	353,153

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **Activo**

❖ Efectivo y Equivalentes

El efectivo y los equivalentes tuvo un incremento de \$271,848,142 pesos que representa el 21.5% en comparación con el ejercicio fiscal 2024, que comprenden el efectivo y depósitos bancarios en cuentas de cheques y en inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor. Los intereses generados en la cuenta de inversión a corto plazo se reconocen como ingresos financieros en cuentas de resultados.

Efectivo y Equivalentes	2025	2024
Bancos Moneda Nacional	406,527,286	324,617,525
Total Bancos	406,527,286	324,617,525
Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,132,321,734	942,383,353
Total de Efectivo y Equivalentes	1,538,849,020	1,267,000,878

❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Las "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo" corresponden a derechos a favor del AIFA por la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios, comerciales y otros, derivado del crédito representado al valor nominal de la operación, otorgando plazos de crédito de 5, 10, 30 y 60 días a sus diversos clientes.

Los adeudos con un plazo de 60 días posteriores a la fecha de vencimiento, una vez que se agotan los procedimientos extrajudiciales para su recuperación, son turnados a la Dirección Jurídica para su cobro vía legal; asimismo, para el ejercicio fiscal 2025, no se ha creado la reserva para cuentas incobrables por el importe total de la deuda a su valor factura, sin embargo, se está en el proceso de aprobación y autorización de la estimación para

CUENTA PÚBLICA 2025

cuentas incobrables basada en la existencia de saldos determinados como irrecuperables (Nota 11. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes).

En la Decimoséptima Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del AIFA, S.A. de C.V. celebrada el 28 de marzo de 2025, se aprobaron el "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del AIFA, S.A. de C.V.;" así como las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del AIFA, S.A. de C.V.".

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2025	2024
Nacionales	235,983,241	240,660,748
Extranjeros	235,983,241	240,660,748
Suma de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	669,900,096	1,161,154,874
Inversiones Financieras de Corto Plazo	50,377,281	88,376,253
Deudores Diversos Nacionales	3,100	120,130,928
Otros Deudores Diversos	50,380,381	208,507,181
Suma de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	26,243,305	29,855,967
Impuestos a favor de IVA e ISR	40,163,403	3,301,913
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	235,983,241	240,660,748
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,022,670,426	1,643,480,683

❖ Inventarios

"Sin información que revelar"

❖ Almacenes

Almacenes	2025	2024
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina	445,797	654,988
Total de Almacenes	445,797	654,988

En este rubro presenta una disminución de \$209,191 pesos, que representa el -31.9% en comparación del ejercicio fiscal 2024, derivado del mayor consumo de materiales y artículos de oficina.

CUENTA PÚBLICA 2025

❖ Inversiones Financieras

Inversiones a Largo plazo	2025	2024
Inversiones a Largo Plazo	1,465,019,565	449,353,229
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,465,019,565	449,353,229

El incremento en el saldo de las Inversiones Financieras a Largo Plazo de es de 1,015,666,336 a diciembre de 2025 que representa el 226.0% en comparación con el mismo periodo de 2024, este resultado principalmente se debe al reconocimiento de los intereses generados por las inversiones del contrato número Nacional Financiera, S.N.C. equivalente al 100%, con clasificación crediticia AAA(mex), en donde se opera el fondo de Inversión de deuda a largo plazo.

Este saldo de inversiones por 1,465,019,565 al 31 de diciembre 2025, esta constituido por Títulos y Valores a largo plazo, representa las inversiones realizadas con las disponibilidades que derivan de la captación de ingresos propios, aplicadas principalmente en el contrato número 4100, relacionado con Nacional Financiera, S.N.C. equivalente al 100%.

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se registran a su costo de adquisición o construcción, debido a que el AIFA se creó en 2020, no ha reconocido la desconexión de los efectos de la inflación en la contabilidad. El efecto acumulado correspondiente a la actualización de los bienes muebles, inmuebles, mobiliario y equipo; así como a su depreciación, se presenta en el patrimonio del Organismo como superávit por revaluación, de acuerdo con lo establecido en la norma NIFGG SP 04 – Reexpresión (actualmente IV Lineamientos Contables inciso D, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2025.)

El saldo se integra como sigue:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	2024	2025
Edificios no Habitacionales	278,419,689	879,787,936	0	278,419,689	1,158,207,625
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	278,419,689	879,787,936	0	278,419,689	1,158,207,625

De conformidad al Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el AIFA, no ha dado cumplimiento al reconocimiento y al registro en la situación financiera el valor catastral, en base a avalúos realizados, ya que los bienes inmuebles propiedad de la entidad no han sido concluidos al 31 de diciembre de 2025.

CUENTA PÚBLICA 2025

La integración es como sigue:

Edificios no Habitacionales	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Almacenes para el servicio de arrendamiento en la terminal de carga del AIFA Zumpango Edo. Méx.	278,419,689	879,787,936	0	1,158,207,625
Suma de Edificios No Habitacionales	278,419,689	879,787,936	0	1,158,207,625
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	278,419,689	879,787,936	0	1,158,207,625

Bienes Muebles	Valor Histórico	Actualización	2024	2023
Equipo de Transporte	2,180,000	0	2,180,000	2,180,000
Total de Bienes Muebles	2,180,000	0	2,180,000	2,180,000

Durante el ejercicio 2025, no se realizó la actualización de los bienes muebles, ni tampoco se se dieron de baja bienes muebles patrimonio de la entidad, sin embargo, queda pendiente la regularización en la situación financiera de AIFA, el reconocimiento de 33,432 bienes donados por la Secretaría de la Defensa Nacional por un monto que asciende a 6,712,505,179.48 pesos, situación que afectará en el ejercicio fiscal 2026. El resultado de la conciliación contable-física de los bienes muebles es el siguiente:

Bienes muebles en Registros Contables	Bienes muebles inventariados	Conciliación
1	1	0

Depreciación de bienes

La depreciación de los bienes muebles se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Equipo de transporte 20%

CUENTA PÚBLICA 2025

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	Depreciación 2025		Depreciación 2024	
	Acumulada	Del ejercicio	Acumulada	Del ejercicio
Equipo de Transporte	(1,744,000)	(436,000)	(1,308,000)	(436,000)
Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,744,000)	(436,000)	(1,308,000)	(436,000)
Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(1,744,000)	(436,000)	(1,308,000)	(436,000)

❖ **Activos Diferidos**

Este rubro al cierre del ejercicio 2025 y 2024, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2025	2024
Activos Diferidos	35,637,578	0
Suma de Activos Diferidos	35,637,578	0

Al cierre del ejercicio 2025 este rubro presenta un saldo de \$35,637,578 pesos que se encuentra integrado por; 11,734 pesos con cargo al Capítulo 1000; \$35,581,546 pesos al Capítulo 3000 y \$44,298 pesos al Capítulo 4000; que derivan del diferimiento de erogaciones por concepto de compromisos de pago no cubiertos con cargo al Presupuesto 2025, que fueron resultado de servicios devengados al 31 de diciembre por la prestación de servicios de energía eléctrica, gas natural, pago de derechos por el título de asignación, fotocopiado e impresión, erogaciones por concepto de finiquitos, y compensaciones de carácter social.

Los registros revelados se reconocieron en apego a la Guía Contabilizadora 34. Pasivo Circulante, Numeral 3, que señala el registro contable que debe hacerse por el reconocimiento y por la cancelación, al final y al inicio del ejercicio, del activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando todas las etapas presupuestarias, con cargo al presupuesto del año siguiente para su pago.

❖ **Otros Activos**

“Sin información que revelar”

CUENTA PÚBLICA 2025

➤ Pasivo

❖ Cuentas y Documentos por Pagar

Cuentas y Documentos por Pagar	2025	2024
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	65,471,711	102,851,761
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,928,187	142,125,638
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	507,873,339	30,658,275
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,101,218	2,314,153
Suma de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	588,374,455	277,949,827

La diferencia en el total de las cuentas por pagar a corto plazo por 310,424,628 a diciembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, es derivado principalmente del incremento de las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por 477,305,064 y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por 2,787,065 así como, por la disminución por (37,380,050) de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo; y Proveedores por Pagar a Corto Plazo por (-132,197,451).

El saldo en servicios personales por pagar a corto plazo por 65,471,711, se integra por las subcuentas siguientes: Fondo y caja de ahorro de los trabajadores por \$49,032,708, Obligaciones de Seguridad Social por \$16,439,003, derivado de los compromisos contraídos al cierre del ejercicio fiscal 2025.

Por lo que, respecta al cierre del mes de diciembre 2025, existe un saldo por pagar a un proveedor de 9,928,187 mismos que se pagan al inicio del mes de enero del ejercicio 2026.

El saldo por 507,873,339 de retenciones y contribuciones se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
ISR retenido sueldos y salarios	12,448,908	11,150,564
IVA retenido personas físicas con actividad empresarial y profesional	485,866	2,763
ISR retenido personas físicas con actividad empresarial y profesional	732	362
IVA trasladado no cobrado 16%	31,186,979	17,519,546
Impuesto sobre nomina para el Estado de México	2,069,420	1,985,040
ISR personas morales	461,681,434	0
Suma de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	507,873,339	30,658,275

CUENTA PÚBLICA 2025

Los impuestos que integran este cuadro se enteran en el mes de enero de 2026.

El saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$5,101,218 pesos se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Pensión alimenticia	6,416	62,455
Tesorería de la Federación	20,795	20,795
Logística TME	32,531	32,531
Rendimientos del Fondo de Ahorro de los Trabajadores	1,885	0
Reintegros por pagar a la TESOFE	5,039,592	0
IGSA, S.A. de C.V.	6,416	62,455
Suma de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,101,218	2,314,153

❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En este rubro el AIFA, tiene bajo resguardo por concepto de garantías de terceros un monto de \$31,516,330 pesos, de sus clientes con los que formalizó un instrumento jurídico, en caso de presentarse alguna situación legal.

❖ Pasivos Diferidos

Concepto	2025	2024
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	40,521,088	103,594,554
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	35,637,578	0
Suma de Pasivos Diferidos a Corto Plazo	76,158,666	103,594,554

El AIFA, presenta un decremento de \$30,435,888 pesos lo cual representa el -24.4% en comparación con el ejercicio fiscal 2024, llegando a un saldo de 76,158,666 en el rubro de pasivos diferidos a corto plazo, de los cuales 40,521,988 obedecen a ingresos por anticipos de clientes cobrados por anticipado; así como 35,637,578 que corresponden a la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, servicios generales contratadas y que al 31 de diciembre se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas por pendientes de pago, tal como lo establece el numeral VII Guías Contabilizadoras, 34 Pasivo Circulante del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal 2025, en consecuencia el registro simultáneo del activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas y pendientes de pago.

CUENTA PÚBLICA 2025

❖ Provisiones

“Sin información que revelar”

❖ Otros Pasivos

“Sin información que revelar”

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Aportaciones	1,000,000	1,000,000
Donaciones de Capital	2,180,000	2,180,000
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	3,180,000	3,180,000

A razón de lo anterior, el importe acumulado del patrimonio contribuido a las fechas de los presentes estados financieros asciende a 3,180,000, lo cual refleja que no existen modificaciones a este.

➤ Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,287,096,080	1,958,196,230
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,234,667,972	1,276,671,742
Reservas	200,000	0
Rectificaciones de ejercicios anteriores	72,507	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,522,036,559	3,234,867,972

Este rubro de Patrimonio generado por 4,522,036,559 se integra por el resultado del ejercicio (ahorro) al 31 de diciembre de 2025 por 1,287,096,080; \$3,234,667,972 corresponde a resultados de ejercicios anteriores; \$200,000 corresponde al fondo de reserva que establece la Ley General de Sociedades

CUENTA PÚBLICA 2025

Mercantiles (LGSM), Art.20, el cual debe de separar el cinco por ciento como mínimo; y \$72,507 corresponde a correcciones que se aplican en los estados financieros de ejercicios anteriores.

El total de la Hacienda pública/Patrimonio por 4,525,216,559 se integra del patrimonio contribuido por 3,180,000 y el patrimonio generado por 4,522,036,559; destacando el incremento respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, principalmente por el resultado del ejercicio.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Composición del rubro de Efectivo y Equivalentes

Los flujos de efectivo y equivalentes del 1 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024, se resumen a continuación:

Concepto	2025	2024
Efectivo en Bancos –Tesorería	406,527,286	324,617,525
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,132,321,734	942,383,353
Totales de Efectivo y Equivalentes	1,538,849,020	1,267,000,878

El incremento en el total de efectivo y equivalentes por 271,848,142, a diciembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, se presenta principalmente en el incremento del efectivo en bancos y tesorería por el financiamiento de los pasivos a pagar al inicio del ejercicio siguiente, así como el aumento en las inversiones temporales de hasta 3 meses.

➤ Adquisiciones de las Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas, respecto del Apartado de Aplicación

Las adquisiciones de las Actividades de inversión que efectivamente se erogaron al 31 de diciembre del ejercicio 2025 y 2024 se resume a continuación:

Concepto	2025	2024
Almacenes para el servicio de arrendamiento en la terminal de carga del AIFA Zumpango Edo. Méx.	1,158,207,625	278,419,689
Suma de Edificios No Habitacionales	1,158,207,625	278,419,689
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,158,207,625	278,419,689

CUENTA PÚBLICA 2025

El incremento total en la cuenta de bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso por 879,787,936 a diciembre del 2025 en comparación con el mismo 2024, se presenta principalmente por la construcción de los almacenes para el servicio de arrendamiento en la terminal de carga

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

Concepto	2025	2024
Resultado Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	1,287,096,080	1,958,196,230
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	436,000	436,000
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incrementos en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancias/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación.	1,286,660,080	1,957,760,230

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	4,147,539,995
2. Más ingresos contables no presupuestarios	63,876
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0

CUENTA PÚBLICA 2025

Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	63,876	1/
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Aprovechamientos patrimoniales	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		4,147,603,871

El importe de ingresos contables incluye lo siguiente:

1/ Se integran de la siguiente forma: \$5,532 reintegro de pasajes aéreos del 14 de febrero 2025; \$2,995 por la devolución de pago de dos comisiones; \$137 reintegro por pago duplicado por concepto de deducible; \$54,942 deducible del proveedor Acquasú, S.A. de C.V. y \$370 por concepto de devolución de un pago realizado a la AFAC en junio 2025, por una certificación que no se llevó a cabo.

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Egresos Presupuestarios		3,230,224,186
2. Menos: egresos presupuestarios no contables		857,566,308
Materias primas y materiales de producción y comercialización	11,608	
Materiales y suministros	10,889,706	
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	

CUENTA PÚBLICA 2025

Obra pública en bienes de dominio público	0	
Obra pública en bienes propios	867,654,425	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0	
Otros egresos presupuestarios no contables	-20,989,431	1/
3. Más: gastos contables no presupuestarios		487,849,913
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	436,000	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Otros gastos	398,083	
Inversión Pública no Capitalizable	0	
Materiales y Suministros (consumos)	10,822,478	
Otros gastos contables no presupuestarios	476,193,352	2/
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		2,860,507,791

El importe de egresos presupuestarios incluye:

1/ En el rubro de otros egresos presupuestarios no contables está integrado de la siguiente forma: \$128,933,224 por concepto de Pago de la concesión 5% de los ingresos por concepto del título de concesión a la Secretaría de comunicaciones y transportes; \$16,941 corresponde al pago del ISR por concepto de Erogaciones por resoluciones por autoridad competente al Servicio de Administración Tributaria (SAT); \$806,700 corresponde a erogaciones por servicios personales que fueron ejercidas presupuestalmente en el ejercicio fiscal 2025; dichos conceptos contablemente se afectaron en 2024 es decir fueron reconocidos (provisionados) en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Adicional a lo anterior se tiene una variación de -150,746,296 que obedecen a las operaciones ajenas, tal y como lo establece la guía para la entrega de la información presupuestaria y programática 2025, la cual determina para que obtener este resultado, se deben considerar los egresos brutos menos ingresos brutos por cuenta de terceros.

CUENTA PÚBLICA 2025

2/ En el rubro de otros gastos contables no presupuestales está integrado de la siguiente forma: \$476,193,352 corresponde al reconocimiento de la provisión del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2025, al tratarse de una Persona Moral con Fines Lucrativos, como lo establece el Título II del Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables

a. Cuentas de orden contable

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra con la siguiente cuenta:

Concepto	2025	2024
Demandas judiciales en proceso de resolución	66,851,199	3,958,000
Totales	66,851,199	3,958,000

De acuerdo con la información de la Subdirección de Recursos Humanos y la Dirección Jurídica, al 31 de diciembre de 2025 el AIFA tiene un total de \$66,851,199 en demandas; \$12,136,950 corresponde a 32 demandas laborales en proceso de resolución y \$54,714,249 correspondiente a 2 juicios contencioso.

➤ Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias	Cargo	Abono
Presupuesto de Egresos Aprobado	0	3,025,195,651
Presupuesto de Egresos por Ejercer	329,367,335	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0	685,142,165
Presupuesto de Egresos Comprometido	0	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	3,380,970,482	0
Ley de Ingresos Estimada	3,025,195,651	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	75,499,920	0
Ley de Ingresos Recaudada	0	4,090,074,721
Ley de Ingresos Devengada	0	177,024,876
Ley de Ingresos por Ejecutar	0	-1,166,404,026
Sumas:	6,811,033,388	6,811,033,388

CUENTA PÚBLICA 2025

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó: Lic. Orlando de Jesús Vázquez Osalde
Cargo: Director de Administración

Elaboró: Lic. Ing. Fabiola Cristina Sánchez Maldonado
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros